

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

1697

RESOLUCIÓN 607/2025, de 9 de abril, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se procede a la publicación del nombramiento como personal estatutario fijo de las personas adjudicatarias incluidas en el anexo del Sistema Concurso-Oposición OPE Estabilización, en la categoría de Médico/a con destino en las Unidades de Pediatría de Atención Primaria de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante la Resolución 1736/2022, de 24 de noviembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se aprobaron las bases generales que han de regir los procesos selectivos para la adquisición del vínculo estatutario fijo en Osakidetza-Servicio vasco de salud, convocados en los años 2020/2021/2022/Estabilización (BOPV n.º 240, de 19 de diciembre de 2022), modificada por Resolución 1510/2024, de 7 noviembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante la Resolución 1775/2022, de 24 de noviembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se aprobaron las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Médico/a con destino en las Unidades de Pediatría de Atención Primaria de Osakidetza-Servicio vasco de salud (BOPV n.º 246, de 27 de diciembre de 2022), modificada por Resolución 1511/2024, de 7 de noviembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante la Resolución 96/2025, de 17 de enero, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se procede a la publicación de la relación definitiva de personas aspirantes seleccionadas y la adjudicación de destinos por el turno libre del Sistema Concurso-Oposición OPE Estabilización en la categoría de Médico/a con destino en las Unidades de Pediatría de Atención Primaria de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante la Resolución 561/2025, de 31 de marzo, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se habilita a las organizaciones de servicio de Osakidetza-Servicio vasco de salud para efectuar los tramites relativos a la toma de posesión del destino adjudicado en los procesos selectivos para la adquisición del vínculo estatutario fijo en Osakidetza-Servicio vasco de salud, convocados en los años 2020/2021/2022/Estabilización.

De conformidad con lo dispuesto en la base 16 de la Resolución 1736/2022, de 24 de noviembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, aprobada por el Tribunal y trasladada a la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud la relación definitiva de personas aspirantes del Sistema Concurso-Oposición OPE Estabilización en la categoría de Médico/a para su publicación en la página web, en uso de las facultades en materia de personal atribuidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.– Ordenar la publicación en el BOPV del nombramiento como personal estatutario fijo de las personas adjudicatarias incluidas en el anexo del Sistema Concurso-Oposición OPE Estabilización en la categoría de Médico/a con destino en las Unidades de Pediatría de Atención Primaria de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Segundo.– Las personas adjudicatarias dispondrán para la toma de posesión del destino correspondiente del plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOPV.

La toma de posesión deberá efectuarse en la Dirección de personas de la organización de servicios del destino adjudicado, previa petición de cita por parte de la/el aspirante, debiendo aportar en el acto la siguiente documentación:

– DNI, pasaporte o permiso de conducir o documento equivalente para los/las nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo o de los estados a los que, en virtud del Tratado de la Unión Europea, de otros tratados ratificados por España o de norma legal, les sea aplicable la libre circulación de trabajadores/as.

Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar el documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo de la nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Así mismo deberán presentar declaración jurada o promesa de esta de que no está separada de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que la persona aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

– Certificado de Colegiación, cuando se requiera en las bases específicas de la convocatoria.

– Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a del servicio de ninguna Administración Pública, mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español, declaración jurada o promesa de no hallarse inhabilitadas o en situación equivalente ni haber sido sometidas a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

– Documento de reconocimiento médico que acredite la aptitud psicofísica precisa para el normal desempeño del destino, emitido por el Servicio de Prevención de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

– Declaración responsable sobre cumplimiento del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, y autorización para obtener el certificado del Registro Central de Delincuentes Sexuales, conforme a lo dispuesto en la Resolución 1314/2016, de 13 de octubre, por la que se aprueban las instrucciones complementarias relativas al requisito de acceso y ejercicio de los puestos de trabajo que implican contacto habitual con menores en Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Tercero.– Quienes, dentro del plazo fijado, no comparecieran provistos de la documentación mencionada o, del examen de la misma, se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos para el acceso a la categoría/puesto funcional, no podrán tomar posesión del destino de personal estatutario que se les adjudique y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Del mismo modo, se apercibe a las personas interesadas que la no comparecencia a la toma de posesión, dentro del plazo o, en su caso, de su prórroga, significará la pérdida de los derechos derivados de la resolución de las pruebas selectivas.

miércoles 16 de abril de 2025

Aquellas personas aspirantes que, con arreglo a lo anteriormente expuesto, efectúen la toma de posesión habrán de incorporarse a la organización de servicios sanitarios que proceda al día siguiente al de la cumplimentación de la correspondiente diligencia.

Cuarto.– Al amparo de lo establecido en el apartado 21 de las bases generales que rigen el proceso selectivo, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de abril de 2025.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
SUSANA LÓPEZ ALTUNA.

miércoles 16 de abril de 2025

ANEXO

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE OSAKIDETZA 2020-2021-2022 ESTABILIZACIÓN

RELACIÓN DE PERSONAS ADJUDICATARIAS DE DESTINO

FACULTATIVO/A ESP. MÉDICO/A PEDIATRÍA - EAP

TURNO LIBRE BLOQUE CONCURSO OPOSICIÓN

DNI/NIE	Aspirante	Destino adjudicado	Perfil lingüístico / Fecha preceptividad
***0852**	Garmendia Elizalde, Mirian	OSI Donostialdea / Atención Primaria-Atención Primaria / C. Salud Zumaiia-Zumaiia / Unidades de atención primaria-Pediatría-Pediatría / Mañana-Mañana de 10 a 17-Sin mayor especificidad	2 01-06-2011
***9400**	Santos-Diez Vázquez, Laura	OSI Bilbao-Basurto / Atención Primaria-Atención Primaria / C. Salud Otxarkoaga-Bilbao / Unidades de atención primaria-Pediatría-Pediatría / Mañana-Mañana de 10 a 17-Sin mayor especificidad	2 01-06-2005
***6728**	Herrero García, Laura	OSI Debarrena / Atención Primaria-Atención Primaria / C. Salud Eibar-Eibar / Unidades de atención primaria-Pediatría-Pediatría / Mañana-Mañana de 10 a 17-Sin mayor especificidad	2 01-06-2005
***0073**	Martínez Ruiz, Saida	OSI Berrualde-Galdakao / Atención Primaria-Atención Primaria / C. Salud Zornotza-Amorebieta-Etxano / Unidades de atención primaria-Pediatría-Pediatría / Mañana-Mañana deslizante fijo-Sin mayor especificidad	2 01-06-2005
***9351**	Manero Oteiza, Ada	OSI Donostialdea / Atención Primaria-Atención Primaria / Ambulatorio Amara Berri (C. Salud)-Donostia/San Sebastián / Unidades de atención primaria-Pediatría-Pediatría / Tarde-Tarde de 13:00 a 20:00-Sin mayor especificidad	2 18-10-2022
***4010**	Zugazabeitia Irazábal, Amaia	OSI Berrualde-Galdakao / Atención Primaria-Atención Primaria / C. Salud Gernika-Gernika-Lumo / Unidades de atención primaria-Pediatría-Pediatría / Mañana-Mañana agenda abierta tarde-Sin mayor especificidad	2 01-06-2005
***5986**	Garmendia Zabaleta, Oihane	OSI Debagoiena / Atención Primaria-Atención Primaria / Ambulatorio Arrasate-Arrasate/Mondragón / Unidades de atención primaria-Pediatría-Pediatría / Mañana-Mañana de 08:00-15:00-Con guardias	2 03-12-2013
***1535**	Vicarregui Olabarrieta, Janire	OSI Uribe / Atención Primaria-Atención Primaria / C. Salud Mungia-Mungia / Unidades de atención primaria-Pediatría-Pediatría / Tarde-Tarde agenda abierta mañana-Sin mayor especificidad	2 01-06-2005

miércoles 16 de abril de 2025

DNI/NIE	Aspirante	Destino adjudicado	Perfil lingüístico / Fecha preceptividad	
***9323**	Arrieta Echeverría, Alex	OSI Donostialdea / Atención Primaria-Atención Primaria / C. Salud Errenteriazlizieta-Errenteria / Unidades de atención primaria-Pediatría-Pediatría / Tarde-Tarde de 13:00 a 20:00-Sin mayor especificidad	2	01-06-2005
***4453**	Martínez Mas, Roser	OSI Bilbao-Basurto / Atención Primaria-Atención Primaria / C. Salud Mina del Morro-Bilbao / Unidades de atención primaria-Pediatría-Pediatría / Tarde-Tarde de 13:00 a 20:00-Sin mayor especificidad	2	30-06-2011
***2109**	Díaz Santaren, Haydee	OSI Ezker.-Enkart.-Cruces / Atención Primaria-Atención Primaria / C. Salud Portugalete-Buenavista-Portugalete / Unidades de atención primaria-Pediatría-Pediatría / Tarde-Tarde de 13:00 a 20:00-Sin mayor especificidad	2	03-12-2013
***0160**	Serrano Pejenaute, Idoya	OSI Uribe / Atención Primaria-Atención Primaria / C. Salud Sopelana-Sopela / Unidades de atención primaria-Pediatría-Pediatría / Tarde-Tarde agenda abierta mañana-Sin mayor especificidad	2	18-10-2022
***8913**	Rodríguez Quintana, Arrate	OSI Araba / Atención Primaria-Atención Primaria / C. Salud Gazalvide-Txagorritxu-Vitoria-Gasteiz / Unidades de atención primaria-Pediatría-Pediatría / Mañana-Mañana de 10 a 17-Sin mayor especificidad	2	30-06-2011
***2646**	Letona Luqui, María	OSI Bidasoa / Atención Primaria-Atención Primaria / C. Salud Hondarribia-Hondarribia / Unidades de atención primaria-Pediatría-Pediatría / Mañana-Mañana de 08:00-15:00-Con guardias	2	01-06-2008
***2612**	Vinuesa Jaca, Ana	OSI Ezker.-Enkart.-Cruces / Atención Primaria-Atención Primaria / C. Salud Kabezes-Santurtzi-Santurtzi / Unidades de atención primaria-Pediatría-Pediatría / Tarde-Tarde de 13:00 a 20:00-Sin mayor especificidad	2	01-06-2011
***8827**	Larrañaga Alustiza, Olatz	OSI Bilbao-Basurto / Atención Primaria-Atención Primaria / C. Salud La Peña-Bilbao / Unidades de atención primaria-Pediatría-Pediatría / Tarde-Tarde de 13:00 a 20:00-Sin mayor especificidad	2	03-12-2016
***5496**	Villate Irigoyen, Ane	OSI Bidasoa / Atención Primaria-Atención Primaria / C. Salud Irún Centro-Irún / Unidades de atención primaria-Pediatría-Pediatría / Mañana-Mañana de 08:00-15:00-Con guardias	2	03-12-2016
***4537**	Martínez Villafañe, Evelyn	OSI Rioja Alavesa / Atención Primaria-Atención Primaria / C. Salud Oion-Oyón-Oion / Unidades de atención primaria-Pediatría-Pediatría / Mañana-Mañana de 08:00-15:00-Sin mayor especificidad	2	31-12-2012